



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2018- 00246 --00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	MILEIDIS ATENCIA PEREZ C.C. 1.040.505.570.
DEMANDADO	ANGEL ANDRES MARTINEZ SANGUINO C.C. 1.064.239.502.

INFORME SECRETARIAL. Soledad, Primero (03) de diciembre de 2020, Señora Jueza: A su despacho, proceso ejecutivo, pendiente aprobación liquidación de crédito, presentado por la demandante. Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD. TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (.2020)

AÑO 2017	CUOTA \$317.250.					
MES	CUOTA	Interes 0,5%	Mora	Subtotal		GRAN TOTAL
ENERO	317.250	1.586	20	31.725		
FEBRERO	317.250	1.586	19	30.139		
MARZO	317.250	1.586	18	28.553		
ABRIL	317.250	1.586	17	26.966		
MAYO	317.250	1.586	16	25.380		
JUNIO	317.250	1.586	15	23.794		
JUNIO	317.250	1.586	15	23.794		
JULIO	317.250	1.586	14	22.208		
AGOSTO	317.250	1.586	13	20.621		

SEPTIEMBRE	317.250	1.586	12	19.035			
OCTUBRE	317.250	1.586	11	17.449			
NOVIEMBRE	317.250	1.586	10	15.863			
DICIEMBRE	317.250	1.586	9	14.276			
DICIEMBRE	475.875	2.379	9	21.414			
TOTAL	4.600.125			321.216			4.921.341

Visto
el

informe secretarial, con la revisión del proceso se advierte que se encuentran surtido el traslado de la liquidación de crédito presentado por la parte actora, que se advierte que liquida los intereses de mora sin tener en cuenta que a partir de agosto del 2018 se iniciaron los pagos a las cuotas futuras y al crédito, por tanto, no es procedente liquidar mora. Se procederá modificar la misma así:

Cuota 2016 \$300.000.							
MES	CUOTA	Interes 0,5%	Mora	Subtotal			GRAN TOTAL
SEPTIEMBRE	300.000	1.500	24	36.000			
OCTUBRE	300.000	1.500	23	34.500			
NOVIEMBRE	300.000	1.500	22	33.000			
DICIEMBRE	300.000	1.500	21	31.500			
DICIEMBRE	400.000	2.000	21	42.000			
SUBTOTAL	1.600.000			177.000			1.777.000

AÑO 2018	Vr Cuota \$ 330.226						
Los pagos iniciaron el 28-08--2018. Por tanto no se genera interés de mora a partir de esta fecha.							
MES	CUOTA	Interés 0,5%	Mora	Subtotal			GRAN TOTAL
ENERO	330.226	1.651	8	13.209			
FEBRERO	330.226	1.651	7	11.558			
MARZO	330.226	1.651	6	9.907			
ABRIL	330.226	1.651	5	8.256			
MAYO	330.226	1.651	4	6.605			

JUNIO	330.226	1.651	3	4.953			
JUNIO	330.226	1.651	2	3.302			
JULIO	330.226	1.651	1	1.651			
AGOSTO	330.226	1.651	0	-			
SEPTIEMBRE	330.226	1.651		-			
OCTUBRE	330.226	1.651		-			
NOVIEMBRE	330.226	1.651		-			
DICIEMBRE	330.226	1.651		-			
DICIEMBRE	495.338	2.477		-			
TOTAL	4.788.276			59.441			4.847.717

AÑO 2019	Vr.CUOTA\$ 350.039.						
MES	CUOTA	Interes 0.5%	Mora	Subtotal			GRAN TOTAL
ENERO	360.335			-			
FEBRERO	360.335			-			
MARZO	360.335			-			
ABRIL	360.335			-			
MAYO	360.335			-			
JUNIO	360.335			-			
JUNIO	480.447						
JULIO	360.335			-			
AGOSTO	360.335			-			
SEPTIEMBRE	360.335			-			
OCTUBRE	360.335			-			
NOVIEMBRE	360.335						
DICIEMBRE	360.335						

DICIEMBRE	525.058					
TOTAL	5.329.525			-		5.329.525

2020	Vr.CUOTA\$ 381.955.					
MES	CUOTA	Interes 0,5%	Mora	Subtotal		GRAN TOTAL
ENERO	381.955			-		
FEBRERO	381.955			-		
MARZO	381.955			-		
ABRIL	381.955			-		
MAYO	381.955			-		
JUNIO	381.955			-		
JUNIO	509.274					
JULIO	381.955			-		
AGOSTO	381.955			-		
SEPTIEMBRE	381.955			-		
OCTUBRE	381.955			-		
NOVIEMBRE	381.955					
DICIEMBRE	381.955					
DICIEMBRE	556.561					
TOTAL	5.649.295			-		5.649.295
GRAN TOTAL	21.967.221			557.656		22.524.877

CAPITAL	21.967.221
INTERESES	557.656
SUBTOTAL	22.524.877
TIT.PAGADOS	8.819.946
subtotal	13.704.931
Abonar tit.Pendientes.Pago	7.308.980
Saldo Insoluto	6.395.951

desde el No.398408 al522356 (35) tit. total.

Tenemos que la liquidación hasta el mes de diciembre – 2020 asciende a la suma de \$22.524.877, menos los títulos pagados \$ 8.819.946, con un subtotal de \$13.704.931.

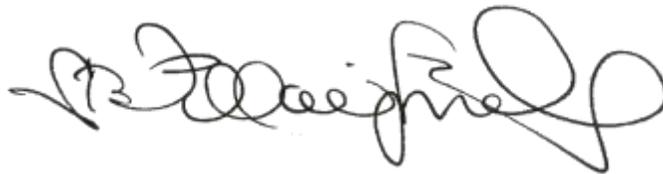
En la página web del banco Agrario registran unos títulos pendientes de pago en total son 35 títulos desde el No. 398408 \$324.482.59 hasta el No. 522356 por \$371.042. cuya sumatoria total es de \$7.308.979.59, títulos que se dará la orden de entrega de los mismos a la actora y su valor total se aplicara al crédito (esto es \$13.704.931 menos – 7.308.980 con unas resultas de saldo Insoluto de \$ 6.395.951.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la liquidación del crédito presentada por la parte actora conforme lo indicado en la parte motiva.
2. **TÉNGASE** como subtotal del crédito del periodo septiembre 2016- a diciembre del 2020, la suma de \$22.524.877. menos los titulo pagados relación adjunto Ocho Millones Ochocientos Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis pesos ml. (\$8.819.946), con unas resultas de un subtotal \$13.704.931.
3. **ORDENAR LA ENTREGA** de los 35 títulos que se encuentran pendientes de pago contenidos en la página web del banco Agrario, a la fecha, a la demandante, para un sumatorio total de \$ 7.308.980. con unas resultas del saldo crédito de \$6.395.951.
4. **TENER COMO SALDO INSOLUTO del CREDITO LA SUMA DE \$ 6.395.951.** (teniendo en cuenta que se amortizan los títulos pendientes de pago, los cuales se dio su respectiva orden de entrega.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 10 de diciembre de 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° 131 VÍA WEB
El Secretario (a) **MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**